

REGLAMENTOS REFIERE Y GANA CON CENTRO EMPRESARIAL PONTEVEDRA

COMPRADORES

Persona que compró en oficinas o bodegas en los proyectos Centro Empresarial Pontevedra o Parque Empresarial Occidente de AMARILO o está en proceso de compra a corte de Noviembre 2 de 2017.

Fecha de vigencia:

10 de noviembre a 10 de diciembre 2017

¿Quiénes participan?

Todas aquellas personas naturales que hayan comprado en los proyectos Centro Empresarial Pontevedra o Parque Empresarial Occidente de AMARILO en Colombia y refieran a otros compradores al proyecto Centro Empresarial Pontevedra. LA ACTIVIDAD ÚNICAMENTE APLICA PARA LAS PERSONAS QUE REFIERAN AL PROYECTO CENTRO EMPRESARIAL PONTEVEDRA.

Premios que podrá ganar el que refiere

Por cada uno de los referidos que visite las salas de ventas y decida separar y legalizar una oficina en el Centro Empresarial Pontevedra, el comprador que lo refiere ganará un bono de \$5'000.000 en el lugar que elija: Falabella, Homecenter o Éxito, el bono no se puede dividir debe ser la cantidad total en un solo lugar y solo se dará un bono por referido.

Requisitos para participar

- Ser comprador de los proyectos Centro Empresarial Pontevedra o Parque Empresarial Occidente
- Ser mayor de edad.
- Referir compradores entre el 10 de noviembre y 10 de diciembre de 2017

Mecánica de la actividad

1. El comprador recibe un mailing, en el cual debe registrar a sus referidos.
2. El referido debe llevar impreso o en el celular el mailing que recibe donde lo acreditan como referido de un comprador Amarilo a la salas de ventas de Centro Empresarial Pontevedra, lo que le permitirá entrar en la campaña.
3. El referido deberá separar y legalizar su oficina en el proyecto Centro Empresarial Pontevedra.

4. Una vez separe deberá presentar en la sala de ventas el comprobante de consignación, dentro de la fecha de la actividad.

5. Legaliza su inmueble.

6. Amarilo se encargará de pagar a los compradores que refirieron el bono en mención después que su referido haya separado y legalizado el inmueble. El 20 de diciembre de 2017 se publicará en la página web de amarillo (www.amarilo.com) los compradores que ganaron gracias a sus referidos. Los Bonos serán entregados después de publicados los ganadores en la página web. Gana si el referido separa y legaliza el inmueble en la vigencia de la campaña.

LINEAMIENTO:

No podrán participar empleados de AMARILO en nómina de la Gerencia Comercial

Se hará una segunda revisión auditada en la oficina de amarillo para verificar la veracidad de los compradores que han referido.

Mayor información: Consulte en nuestra sala de ventas Centro Empresarial Pontevedra ubicada en la carrera 70C entre calles 97 Y 98, o en la página www.amarilo.com